

➤ Si eres empresario o autónomo contratado para realizar trabajos en la planta

- Antes de empezar el trabajo debes haber recibido toda la información del titular y proporcionarle a él la que te pida.
- En caso de ser empresario tendrás que nombrar un Recurso Preventivo que será, además, quien se coordine con el de la empresa principal y con los de las demás contratistas.
- Deberás proporcionar a tus trabajadores la formación y las instrucciones necesarias para el buen desarrollo de su trabajo en la planta. Deben guardar estrictamente las normas de seguridad de la misma e informar a su Recurso Preventivo de la carencia o falta de medidas de seguridad adecuadas.

➤ Si eres un transportista cliente, visitante o cualquier otra modalidad de usuario de la planta

- Atiende a las indicaciones que te den en el control de accesos. Es importante que te enteres de las normas que rigen en el recinto y las cumplas.
- Entérate bien de cuáles son las vías de entrada y salida de la planta.
- No superes la velocidad límite marcada, atiende a la señalización y ve directo al lugar que te corresponde. No realices maniobras extrañas ni circules por lugares prohibidos.
- Localiza a la persona de contacto y sigue en todo momento sus instrucciones.
- Mantén tu identificación siempre a la vista.
- Si ocurre alguna emergencia atente a las instrucciones que te habrán dado en la entrada o sigue las indicaciones de tu contacto en la planta.

De ti también depende

# Prevención La Coordinación preventiva en los centros de carga y descarga de mercancías



## ¿Sabías que?

- En los centros logísticos de distribución de mercancías o en cualquier planta en la que entran y salgan medios de transporte, pueden presentarse problemas que afectan a la prevención de riesgos y, en concreto, a la coordinación de actividades preventivas entre las empresas y con los demás usuarios:



- La **conurrencia** en el mismo centro de trabajo de numerosos trabajadores de diferentes empresas
- Las **interacciones** de distintas actividades, algunas de las cuales pueden ser peligrosas
- La realización de **acciones** de forma **incontrolada**
- La realización de algunas **maniobras complejas**

- La presencia de **vehículos y máquinas**
- El que unas empresas **desconocen** lo que hacen las otras
- Que los transportistas que llegan desconocen el centro de trabajo
- La falta de control o registro en el acceso a las instalaciones.

## Por ello debes

- **Si eres el empresario titular del centro de trabajo**

Establecer unos medios de coordinación adecuados al centro basándote en lo siguiente:

- Informar de los riesgos y las normas de la planta a todos los usuarios, distinguiendo entre contratistas, clientes y visitantes.
- A los contratistas debes informarles por adelantado y solicitarles, a su vez, la información sobre los riesgos que pueden generar sus trabajos en la planta. También te tienen que acreditar la formación de sus trabajadores participantes y comunicarte el nombre de su Recurso Preventivo.

- En la entrada de la planta debes disponer de un control de accesos para que informen a clientes y visitas y controlen quien entra y sale de la planta.
- Todo el que circule por la planta tiene que estar identificado.
- Dado que los riesgos de la planta se pueden agravar por la concurrencia de diferentes empresas y autónomos, deberás nombrar un Recurso Preventivo, que puede actuar también como Encargado de Coordinación.
- Es fundamental organizar la circulación de los vehículos por la planta, señalizando claramente las diferentes zonas y delimitando las que sean especiales.



Por ejemplo las de carga y descarga con intervención de diferentes tipos de vehículo. Cada usuario tiene que saber claramente a donde tiene que ir y por dónde tiene que volver.

- Los vehículos privados deben tener prohibido el acceso a las zonas de carga.
- Delimita las zonas de acceso y circulación de los peatones.
- Todo el mundo que esté fuera de los vehículos tiene que llevar chaleco reflectante.
- A las empresas que realicen trabajos subcontratados en la planta deberás controlarlas periódicamente y tu Recurso Preventivo debe coordinarse con los de ellas. Es fundamental que esta función se realice de forma eficaz (los trabajadores propios y subcontratados deben cumplir las normas).
- Debes tener elaborado también un Plan de Emergencia que contemple los distintos tipos de contingencias que se pueden dar y la forma de actuar en cada caso.